



Departamento Administración y Finanzas
Unidad de Administración y Servicios
Oficina de Partes, Archivos y OIRS

AUTORIZA OCUPACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO QUE INDICA.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 127

PUNTA ARENAS, 20 de Marzo de 2023

VISTOS:

Los artículos 110 y siguientes de la Constitución Política de la República de Chile; el D.F.L. N° 1/19.653, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; el D.F.L. N° 1/19.175, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; el artículo 26, letra d) del D.F.L. N° 22, de 1959, Ley de Régimen Interior; la Resolución N° 7 de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón; lo dictaminado por la Contraloría Regional de Magallanes en Of. N° 0419, del 28.02.06; lo dispuesto en el D.S. (I) N° 1086, de 1983, sobre Reuniones Públicas; el D.S. N° 90, de 11.03.2022 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública que me nombra Delegada Presidencial Regional de Magallanes y de la Antártica Chilena.

CONSIDERANDO:

- La Solicitud para Realizar Actos Públicos N° AP9150000019, ingresada al sistema SOLCIU de esta Delegación Presidencial Regional, por doña Lucia Cárcamo Parada, cédula de identidad N° 10.768.524-3, con fecha 13.03.2023, solicitando autorización para el uso de espacios públicos, con el fin de realizar un volanteo, a partir del 17.03.2023 hasta el 03.05.2023, en las intersecciones de Avenida España con calle Enrique Abello, Avenida Cristóbal Colón con calle Gobernador Carlos Bories, Avenida Manuel Bulnes y Avenida Los Flamencos y calle Ignacio carrera Pinto con la Avenida Eduardo Frei Montalva, entre las 11:00 y las 21:00 horas.

RESUELVO:

- AUTORIZAR** la ocupación de las intersecciones Avenida España con calle Enrique Abello, Avenida Cristóbal Colón con calle Gobernador Carlos Bories, Avenida Bulnes con Avenida Los Flamencos, y Calle Ignacio Carrera Pinto con Avenida Eduardo Frei Montalva, desde el 17 de marzo de 2023 hasta el 03 de mayo de 2023, entre las 11:00 y las 21:00 horas, con el fin de realizar un volanteo solicitado por doña Lucia Cárcamo Parada.
- LOS ORGANIZADORES** deberá velar por la conservación y preservación de los jardines, arboledas, cercos, mobiliario fijo, monumentos y obras de arte existentes en los bienes públicos más arriba individualizados. No podrán interrumpir el tránsito vehicular, salvo que cuenten con la correspondiente autorización del Gobierno Regional de Magallanes y de la Antártica Chilena.
- EL USO** de artefactos de amplificación de sonidos no deberá exceder los límites permitidos de decibeles, que perturben la tranquilidad pública y el uso de los espacios públicos y deberá ser compartido con otras personas naturales o jurídicas que hayan sido o sean autorizadas por esta Delegación Presidencial Regional para hacer uso de los mismos.
- COMUNIQUESE** a Carabineros de Chile para efectos de control y resguardo del orden público.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



Luz Andrea Bermúdez Sandoval
Delegada Presidencial Regional de Magallanes y
de la Antártica Chilena



20/03/2023

Para verificar documento ingresar en la siguiente url: <https://validadoc.interior.gob.cl/>

Código Verificación: JAYxFGp / XRn4Bmmx5TIQhQ==

MBR/pam

ID DOC : 20033547

Distribución:

- LUCIA CÁRCAMO PARADA
- CARABINEROS DE CHILE

